

5

Por el oficio de 14 de Octubre me mandala Diputación Provincial exigir alas propiedades de casas y tierras de esta jurisdicción 4544 v. r. p. a atender al Vestuario y Suplens del Batallon de esta Prov. y p. a compensar dicha cantidad se ha decretado una exacción de $6\frac{1}{2}$ p. ciento y teniendo V. la venta de 345 - v. toca 24 - v. y 16 mrs los q. deberá V. entregar a mi tesorero D. Juan Martín de Madina p. el día 24 del corriente mes. E cori ara
13- de Dic. de 1823

Recibí los veinte y Cuatro r. y diez y seis mrs Esco
Madina yitiajzi aza a 24 de Enero de 1824 #

Juan Martín de Madina

Indicet. int.

Basolo

or
J. M. Nicasio de Velasco

ATIA-04H-FAVF-034-005-05

